



SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL
Av. Suecia n° 2428 - Fono: 341 7768 - Providencia

Reglamento de Funcionamiento

Junto con darles la más cordial bienvenida, les invitamos a leer cuidadosamente este reglamento, cuya finalidad es lograr una organización que facilite el funcionamiento del Jardín Infantil. Es necesario que sea leído por el Apoderado para que esté al tanto de las normas de funcionamiento de la Sala Cuna y Jardín Infantil.

Horario de Atención

Jornada Mañana : Llegada entre las 7:30 y las 9:00 hrs.
Salida a las 12:00 hrs.

Jornada Tarde : Llegada entre las 14:30 y las 15:00 hrs.
Salida a las 18:30 hrs.
Salida Jornada Completa 19:00 hrs.

Se ruega la máxima puntualidad en el horario de llegada y salida de los niños al Jardín. Esto beneficiará el trabajo de las Educadoras con los niños evitando las interrupciones.

Los Apoderados de jornada completa que retiren a sus hijos del jardín después del horario de atención fijado deberán cancelar \$1.000 por cada 15 minutos de atraso, dinero que deberá ser entregado a la tía que este a cargo de su hijo en ese momento.

Al matricular a tu hijo, debes indicar el nombre de la persona que va a ser la encargada de retirarlo del Establecimiento (nana, abuela, papás, etc.), en caso que algún día venga otra persona le solicitaremos el carnet de identidad para verificar la información que previamente tú nos entregaste en forma personal o a través de la libreta.

Para cualquier efecto el Apoderado del niño(a) es quien vive con el niño(a), inscribe al hijo(a) en el jardín y quien firma este reglamento. Y es al apoderado a quien el jardín entrega informes, cita a entrevistas y el autoriza salidas a terreno en caso de que la actividad lo amerite. A no ser que el apoderado autorice a otra persona.

Todo esto tiene por objetivo, darles una mayor tranquilidad a Uds. y brindarles seguridad a sus hijos.

Matrícula y Mensualidades

Al incorporar al niño(a) a nuestro Jardín, debes cancelar el primer mes de asistencia y una matrícula que será válida para todo el año en curso. Junto con llenar la ficha de ingreso el apoderado deberá presentar un certificado de nacimiento del menor, el cual quedará adjunto a su ficha.

Al momento de llenar la ficha de ingreso se entregará este reglamento debiendo firmar a pie de página en la ficha que fue recibido.

Los pagos mensuales de la colegiatura deberán quedar cancelados los primeros cinco días de cada mes, o dejar documentado dentro de los primeros cinco días. SE CANCELA MES ADELANTADO, NO MES VENCIDO.

El no pago oportuno dará paso a la suspensión del párvulo hasta que se regularice la situación y los reiterados atrasos nos facultará solicitar a Usted el retiro definitivo del niño.

En el caso de que el menor no asista durante algunos días, ya sea por enfermedad, vacaciones o cualquier otra causa, no habrá lugar al reembolso de dinero por los días no asistidos y la mensualidad deberá cancelarse completa. Lo mismo regirá para aquellos casos en que se decida retirar al menor antes de fin de mes.

No se hacen devoluciones de pagos por concepto de matrículas, ni mensualidades.

Los meses de invierno deben ser cancelados al igual que el resto del año.

En caso de retirar al niño durante el año, especialmente en los meses de invierno, los apoderados que deseen mantener la vacante o vigente su matrícula deberán cancelar la mensualidad durante los meses de ausencia o de lo contrario caducará la matrícula.

Si el párvulo es reintegrado deberán pagar nuevamente la matrícula proporcional a los meses de reingreso.

En caso de retiro del párvulo, éste debe ser avisado antes de que comience el mes siguiente, de lo contrario, una vez comenzado el mes debe cancelar la mensualidad completa.

Los párvulos que por alguna razón deban quedarse en el jardín, extendiendo ocasionalmente su jornada, deberán ser informados a la educadora o dirección ya que toda permanencia que exceda la jornada acordada tiene un cobro adicional por hora.

Emergencias de Salud

Con el fin de salvaguardar la seguridad física del niño(a) es necesario que cada uno cuente con un seguro escolar o de asistencia móvil para emergencias.

De contar con dicho seguro, rogamos informar el teléfono y nombre de la Clínica encargada de prestar el servicio a tu hijo(a). Información que deberá quedar registrada en la ficha de ingreso.

También háganos llegar la documentación, ya sea credencial de afiliación, copia del contrato, etc., que sean imprescindibles para la atención inmediata del menor.

Quienes no cuenten con un seguro escolar, tendrán que indicar dónde debe ser llevado el menor en caso de urgencia y los apoderados deberán cubrir los gastos que la atención requiera, quedando liberada la representante legal del jardín de dichos gastos. Si por alguna razón no está indicado un lugar específico para llevar, la directora del jardín o quien esté a cargo lo llevará al centro asistencia más cercano.

Es importante que en la ficha personal de tu hijo(a) indiques todos los antecedentes necesarios, con respecto al cuidado, en el uso de los medicamentos recetados por el Pediatra en caso de fiebre, dolor de estómago, etc. Igualmente importante es dejar registrado si el menor tiene un grupo sanguíneo RH negativo

Con respecto a los niños que presenten fiebre, vómitos, conjuntivitis, colitis, decaimiento, alguna peste, pediculosis, rotavirus o algún otro síntoma al momento de ingresar al Jardín en su horario normal, **no serán recibidos**, pues representan una fuente de contagio para los demás niños y un niño(a) enfermo requiere cuidado y atención especial. Si los padres insisten en su ingreso en esas condiciones deberán presentar un certificado médico que acredite que está sano y en condiciones de asistir al jardín. En el caso de tener que administrar medicamentos, estos deben ser respaldados por la receta del pediatra.

En caso de que algún menor presente alguno de estos síntomas mientras permanece en el jardín, se avisará al Apoderado de inmediato para su pronto retiro del Establecimiento.

Los niños no deben ingresar al jardín con juguetes ,monedas, anillos, cadenas o cosas de valor, ya que en caso de extravío o pérdida el Jardín ni las Tías se harán responsables de ellos

Paulina M. Pérez Salas
Educadora- Directora.